



Poder Ejecutivo  
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 130

**POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9 A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A. Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 3 DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 02/2025 «ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CARTUCHOS» ID N.º 465.291 CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Asunción, 22 de mayo de 2025

**VISTO:**

El Memorándum DAF n.º 43/2025, presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la emisión de la resolución de adjudicación para la Licitación de Menor Cuantía n.º 02/2025; y,

**CONSIDERANDO:**

El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía n.º 02/2025 «Adquisición de tóner y cartuchos» ID n.º 465.291 a ser imputado en el Objeto de Gasto 342 «Útiles de escritorio, oficina y enseres» Fuente de Financiamiento 10.

Que el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el mencionado llamado, conforme lo establece la Ley n.º 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario n.º 2264/24 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres realizado en fecha 7 de mayo de 2.025, en donde han presentado ofertas las siguientes empresas: SDA PARAGUAY S.A. y OFFICE COMPU S.A.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación entregado el 20 de mayo de 2025, previo análisis técnico y económico de la propuesta para la presente contratación, recomendó la adjudicación de los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a la empresa SDA PARAGUAY S.A. en el marco de la Licitación de Menor Cuantía N.º 02/2025 «Adquisición de tóner y cartuchos», ID n.º 465.291. Esta recomendación se basa en que la empresa cumple con los requisitos legales y las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y sus Anexos, conforme a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley n.º 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas. Asimismo, se recomienda declarar desierto el ítem 3.

Que el Artículo 34 de la Ley n.º 4251/2010 de Lenguas establece que: «La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley».


**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.

**EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS**

**R E S U E L V E:**

- Artículo 1.º** Adjudicar los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Licitación de Menor Cuantía n.º 02/2025 «Adquisición de tóner y cartuchos», ID n.º 465.291, a la empresa SDA PARAGUAY S.A., conforme a los procedimientos establecidos en la Ley n.º 7021/2022 de «Contrataciones Públicas» y su Decreto Reglamentario, para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República.
- Artículo 2.º** Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional n.º 02/2025 «Adquisición de tóner y cartuchos» por un monto total de Gs. 49.117.230 (guaraníes cuarenta y nueve millones ciento diecisiete mil doscientos treinta).
- Artículo 3.º** Declarar desierto el ítem 3 por no haberse presentado oferta alguna.
- Artículo 4.º** Autorizar la suscripción de la orden de compra respectiva.
- Artículo 5.º** Imputar la erogación prevista en los artículos primero y segundo de esta disposición al Objeto de Gasto 342 «Útiles de escritorio, oficina y enseres», Fuente de Financiamiento 10, del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.
- Artículo 6.º** Designar como administradora del contrato a la encargada de la unidad requirente la señora Lurde Garcete.
- Artículo 7.º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



  
Abg. Pablo César Salinas Fretes  
Secretario General



  
Mgtr. Javier Viveros  
Ministro - Secretario Ejecutivo